

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “AJEST ECUADOR (AJEST-COM) S.A.”, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -

En el cantón de Guayaquil, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Panamá 805 y Víctor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AJEST ECUADOR (AJEST-COM) S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el art. 239 de la Ley de Compañías:

1. El señor **Luis Fernando García San Miguel** de nacionalidad española, con pasaporte número AAH104611, propietario de ocho (8.00) acciones;
2. El señor **Jair Israel Campos Acevedo** con pasaporte no. G25048486 en representación, mediante carta poder, del señor **Juan Manuel Tauil Bruno** quien es propietario de doce mil cuatrocientas noventa y dos (12,492.00) acciones;

Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía.

Estando presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que equivale a DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD \$12,500.00) de los Estados Unidos de América, representado por doce mil quinientas (12,500.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, conforme lo indica y constata el Secretario de la Junta. Se deja constancia de que los accionistas renuncian previamente al requisito de convocatoria previa y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con los estatutos y la ley, actúa por decisión unánime de los socios de la junta como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **Jair Campos Acevedo** y como Secretario de la Junta, el señor **Luis Fernando García San Miguel**.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la cual tendrá el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

CUARTO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre la elección de Comisario para el período 2020.-

Toda vez que el Secretario de la Junta ha constatado que se encuentran presentes todos los Accionistas de la Compañía, el Presidente Ad-hoc declara instalada la presente sesión, cuyos accionistas por unanimidad aprueban el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día, que se tratan en dicho orden. -

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien pone a consideración de los accionistas el contenido de los Estados Financieros, los registros y movimientos contables, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, los cuales han estado a disposición de los accionistas durante quince días previos a la presente sesión. La Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el contenido de todos los Estados Financieros.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Toma la palabra el Secretario, quien procede a leer el Informe que contiene la memoria de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual se encuentra suscrito por el Gerente General de la compañía. La Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe antes mencionado.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la compañía, quien manifiesta a la Junta, que dicho Informe realizado por el Ing. Jorge Luis Fuentes, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 ha estado a disposición de los accionistas para su análisis y revisión. El Presidente Ad-hoc da la lectura al informe de la comisaría. La Junta delibera, no presenta ninguna objeción, y resuelve por unanimidad aprobar el Informe y documentos presentados por el Comisario de la compañía.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre las pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Respecto a las pérdidas de la compañía, el Presidente Ad-hoc comenta que la compañía está comenzando a generar ingresos, pero que los costos han sido superiores. La Junta delibera al respecto y resuelve por unanimidad que no hay observación alguna al respecto.

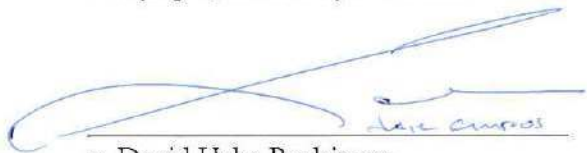
QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre la elección de Comisario para el período 2020.

2020.-

El Presidente Ad-hoc mociona a el Ing. Jorge Luis Fuentes Lozano para que sea designado como Comisario de la compañía para el período 2020. Del mismo modo mociona, que sea la administración la que determine la remuneración respectiva. La Junta delibera al respecto y resuelve elegir a al Ingeniero Jorge Luis Fuentes Lozano para que ejerza las funciones de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020, y se acepta que la remuneración sea pactada por la administración de la compañía posteriormente.

El Secretario consulta a los presentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstos responden con una negativa. Por lo tanto, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 12h45.-

Guayaquil, 22 de mayo de 2020.-



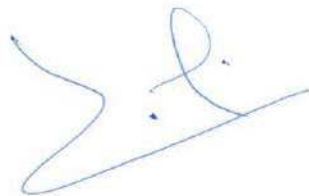
p. David Ucha Rodriguez

Accionista

Jair Israel Campos Acevedo

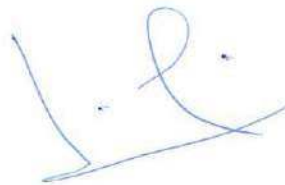
Apoderado

Pasaporte: G36973065



Luis Fernando García San Miguel

Accionista



Luis Fernando García San Miguel

Secretario de la Junta



Jair Israel Campos Acevedo

Presidente Ad-hoc de la Junta